

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.50 Creación del Sistema Interamericano para la Conservación de la Naturaleza

CONSIDERANDO que la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América (Convención del Hemisferio Occidental) cumple 50 años en **1990**;

RECONOCIENDO que el instrumento al que se hace referencia fue el precursor de la Convención sobre la Conservación de la Fauna y Flora Silvestres y los Hábitat Naturales en Europa (Convención de Berna de 1982), del Acuerdo de la ASEAN para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales (Acuerdo de Kuala Lumpur de 1985) y de la Convención Africana sobre Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (Convención de Alger de 1968);

CONSCIENTE de que desde 1940 se han producido profundos cambios, tanto en la percepción humana de la realidad ambiental como en la cantidad y calidad de las amenazas a las cuales está expuesta;

PREOCUPADA por el hecho de que, en razón de lo antedicho, las estructuras tradicionales, tanto de la política y del derecho interno como del internacional, deben evaluarse para poder concebir nuevas formas de organización institucional capaces de analizar las múltiples relaciones posibles existentes entre el hombre y la naturaleza;

CONVENCIDA de que sería útil, a nivel americano, contar con un marco institucional flexible que permita concentrar el manejo de la totalidad de los problemas ambientales comunes a los países de América, sirviendo a su vez de enlace entre los diversos acuerdos subregionales, y, en lo posible, con los acuerdos ambientales de carácter universal;

CONSCIENTE de que un proyecto de Convención destinado a la creación del Sistema Interamericano para la Conservación de la Naturaleza es objeto de examen por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a la luz de la propuesta formulada por el Comité Jurídico Interamericano;

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del **28** de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

1. APOYA la creación, en el ámbito del continente americano, del Sistema Interamericano para la Conservación de la Naturaleza, en el marco institucional de la OEA;
2. INCTA a la UICN y en particular a sus miembros latinoamericanos a fomentar la puesta en práctica del sistema que se propone.